

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 25 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de Títulos de Familia Numerosa a los que intentada la notificación de Resolución no ha sido posible practicarla.

NÚM. EXPEDIENTE FAM.: (DPSE) 394-2014-5919.

NÚM. PROC.: (DPSE) 395-2014-16111.

SOLICITANTE: JESSICA LÓPEZ FERNÁNDEZ.

ÚLTIMO DOMICILIO: C/ VIRIDIANA, BQ. 7, COJ 5, ESC. 7, PUERTA A (SEVILLA).

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE 18/07/2014, POR LA QUE SE CONCEDE EL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA AL AMPARO DE LA LEY 40/2003, DE 18 DE NOVIEMBRE, DE PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS NUMEROSAS Y SE DENIEGA A A.M.H.

NÚM. EXPEDIENTE FAM.: (DPSE) 394-2014-5545.

NÚM. PROC.: (DPSE) 395-2014-15224.

SOLICITANTE: FERNANDO CEBALLOS MARTÍN.

ÚLTIMO DOMICILIO: AVDA. GRECIA, 35, PORTAL 3, 2.º B (SEVILLA).

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE 18/07/2014, POR LA QUE SE CONCEDE EL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA AL AMPARO DE LA LEY 40/2003, DE 18 DE NOVIEMBRE, DE PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS NUMEROSAS Y SE DENIEGA A L.M.O.

NÚM. EXPEDIENTE FAM.: (DPSE) 394-2014-6096.

NÚM. PROC.: (DPSE) 395-2014-16552.

SOLICITANTE: MARÍA IGLESIAS DE LA CRUZ.

ÚLTIMO DOMICILIO: C/ LUIS ORTIZ MUÑOZ, BLQ. 225, CONJUNTO 8, BAJO A (SEVILLA).

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE 02/07/2014, POR LA QUE SE CONCEDE EL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA AL AMPARO DE LA LEY 40/2003, DE 18 DE NOVIEMBRE, DE PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS NUMEROSAS, DENEGÁNDOSELO A I.S.S.

NÚM. EXPEDIENTE FAM.: (DPSE) 394-2014-6023.

NÚM. PROC.: (DPSE) 395-2014-16356.

SOLICITANTE: REBECA CHAS FERNÁNDEZ Y JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ CASTILLA.

ÚLTIMO DOMICILIO: C/ VASCO NÚÑEZ DE BALBOA, 5, DE DOS HERMANAS, SEVILLA.

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE 01/07/2014, POR LA QUE SE CONCEDE EL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA AL AMPARO DE LA LEY 40/2003, DE 18 DE NOVIEMBRE, DE PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS NUMEROSAS A ELLA Y SE LE DENIEGA A ÉL.

Para conocer el contenido íntegro del acto y recoger los carnés expedidos, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la C/ Luis Montoto, núm. 87, de Sevilla.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la anterior resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de agosto de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.